



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

Reunida el 11 de abril de 2019

En la ciudad de Quito, el día 11 de abril de 2019, a las 11h00 horas, en el Hotel JW Marriott del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente Corporativo de la Compañía, el ingeniero Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado.

El ingeniero Nicolás Espinosa propone nombrar a la señora Silvana Bertone como Secretaria de la Junta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Secretaria informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria firma la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 11h20 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el documento que se adjunta.

La Secretaria deja constancia que con un total del 88,9386 % de las acciones pagadas y liberadas se ha completado el quórum de instalación, para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 11h32 y solicita a la señora Secretaria dé lectura a la Convocatoria.

En tal virtud, la Secretaria recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía, cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable. En virtud de ello, pasa a dar lectura de la convocatoria, la misma que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de la Compañía se convoca a los Accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día jueves 11 de abril del 2019 a las 11h00, en el Hotel JW Marriot, ubicado en la Avenida Orellana 1172 y Avenida Amazonas, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

Para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la Compañía correspondiente al año 2018.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2018 y autorizar su presentación ante las entidades de control.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externos correspondiente al año 2018 y autorizar su presentación ante las entidades de control.
5. Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente el ejercicio 2018.
6. Conocer y resolver sobre el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2019.
7. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos del año 2018.
8. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2018.
9. Conocer la renuncia del Ingeniero Federico Malo como Director de Automotores y Anexos y resolver respecto al nombramiento de su reemplazo.
10. Conocer y resolver sobre los nombramientos de los dos directores suplentes.
11. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Director Externo de Automotores y Anexos.
12. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente, así como fijar y revisar sus honorarios.
13. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa, así como revisar y fijar sus honorarios.

Especialmente se convoca a los comisarios señorita Romelia Guadalupe Cando Noboa, domiciliada en Alonso de Torres 278, Edificio Monte Doral, 7mo piso, en calidad de Comisario Principal y al señor Segundo Belisario Cobo Flores, domiciliado en Juan León Mera y 18 de septiembre, en calidad de Comisario Suplente.

De igual forma, se convoca a los auditores externos de la Compañía, la firma Deloitte del Ecuador.

Además se comunica a los accionistas que los documentos a ser conocidos por la Junta General, se encuentran a su disposición en las oficinas de la Compañía, cuya dirección se encuentra detallada anteriormente, cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Atentamente,
Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
PRESIDENTE CORPORATIVO
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA

Una vez leída la convocatoria, el Presidente ordena que por Secretaria se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la Compañía correspondiente al año 2018.

El señor Presidente Corporativo y el Director General dan lectura al informe de labores, que por el año 2018 presenta la Presidencia Corporativa y la Dirección General, a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Presidente Corporativo indica que se convocará a una Junta General Extraordinaria para informar a los señores accionistas respecto al Código del Buen Gobierno Corporativo y respecto de las inversiones realizadas por la compañía.

Una vez leído el informe, el accionista Esteban Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el informe presentado por los Administradores de la Compañía correspondiente al año 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas

El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. Aclara además a los Accionistas que, por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar el accionista Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, por ocupar el cargo de Presidente Corporativo, y el accionista Leonardo Gil Malo Álvarez, por ocupar el cargo de Director General de la Compañía.

El accionista Francisco Malo toma la palabra respecto al Plan del Buen Gobierno Corporativo y de los Comités Ejecutivos constituidos para una práctica alienada para toda la corporación. Indica que esto es fundamental para un trabajo en equipo y alineado. Sugiere aprobar el Informe para que se cumplan las buenas prácticas de gobierno corporativo y solicita a la junta instruir al directorio para este cumplimiento. Felicita esta iniciativa que es vital para buen desarrollo de la compañía.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1.1. APROBAR** el informe presentado por los Administradores correspondiente al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

- 2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.**

El señor Rolando Perez, Director Administrativo Financiero de la compañía presenta los estados financieros correspondientes al periodo 2018.

Una vez presentados los estados financieros de la compañía el accionista Esteban Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas

El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. Aclara además a los Accionistas que por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar el accionista Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, por ocupar el cargo de Presidente Corporativo, y el accionista Leonardo Gil Malo Álvarez, por ocupar el cargo de Director General de la Compañía. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 2.1.APROBAR** los estados financieros correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

- 3. Conocer y resolver sobre los informes de Comisario del año 2018 y autorizar su presentación ante las entidades de control.**

Continuando con el orden del día la señorita Guadalupe Cando, Comisario Principal de la Compañía, da lectura al informe en forma conjunta con el Comisario Suplente, documento en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis de

las ventas, del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el accionista Esteban Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el informe de Comisarios de la Compañía del año 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. Aclara además a los Accionistas que por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar los accionista Guadalupe Cando Noboa y Belisario Cobo, por ocupar el cargo de Comisario Principal y Suplente, respectivamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente resuelve:

- 3.1. **APROBAR** el informe de Comisarios correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa correspondiente al año 2018 y autorizar su presentación a las entidades de control

El señor Rolando Perez da lectura a la parte resolutive del informe emitido por la firma Deloitte, Auditores Externos de la Compañía, donde se indica que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de AUTOMOTORES Y ANEXOS AYASA al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Una vez leído el informe, el accionista Esteban Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el informe de Auditoria Externa de la Compañía del año 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.



Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

la Junta por unanimidad resuelve:

4.1 APROBAR el informe de auditoria externa de la Compañía del año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al quinto punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondientes al ejercicio 2018.

El señor Rolando Perez da lectura al informe resolutivo que presenta el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondientes al ejercicio 2018.

Una vez presentado el informe del Oficial de Cumplimiento de la compañía, el accionista: Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

La Junta por unanimidad resuelve:

5.1 APROBAR el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2019.

El señor Rolando Perez presenta el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento el Terrorismo y otros delitos, para el ejercicio 2019.

Una vez presentado el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de la compañía el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el plan de trabajo del Oficial de cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

La Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 6.1. **APROBAR** el plan de trabajo del Oficial de cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al séptimo punto del orden del día.

7. **Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos del año 2018.**

El señor Rolando Perez da lectura al informe presentado por la firma Deloitte Auditores Externos de la Compañía en materia de Lavado de Activos, financiamiento del Terrorismo y otros delitos por el año 2018.

Una vez leído el informe de los auditores externos el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el Informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos por el año 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.



Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

La Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 7.1. **APROBAR** el informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos por el año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al octavo punto del orden del día.

8. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2019.

El Presidente Corporativo informa que el Directorio de la Empresa, en su reunión de 18 de marzo de 2019, considerando los resultados financieros alcanzados en el 2018 y analizando el entorno político económico y la competitividad de nuestro sector para el 2019, pone a consideración lo siguiente:

Proponer a los señores accionistas de Automotores y Anexos destinar un dividendo de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil 00/100 dólares) y enviar el restante a la cuenta de utilidades retenidas, fortaleciendo el patrimonio de la compañía. El reparto de los dividendos se realizará en los meses de mayo, agosto, octubre y diciembre de 2019.

El señor Juan Sebastian Baquerizo felicita por la extraordinaria gestión e indica no estar de acuerdo con la propuesta considerando los números presentados. Solicita se cumpla con la normativa de la ley de Compañías que se reparta el 50% de utilidades entre sus accionistas.

Se procede a dar lectura al artículo 297 de la ley de Compañías en donde se indica que las compañías emisoras cuyas acciones se encuentren en el mercado de valores las utilidades a repartirse serán del 30%.

El doctor Sebastián Cortez, indica que no se leyó el inciso 4to del artículo 297 y procede a dar lectura del mismo.

Sebastián Cordero, felicita la labor de los administradores durante el año 2018 e indica que todos los años se han incrementado el reparto de dividendos como un gesto que demuestra la solidez de la empresa.

Viviana Cordero indica que, como miembro del Directorio, ha vivido lo que ha sido la administración de la compañía y pide considerar el valor a repartir ya que no estamos en capacidad de asumir un valor tan alto. Pone a criterio de los administradores para llegar a un consenso para el reparto de dividendos.

Federico Malo Vergara felicita a los administradores y propone tomar en consideración el reparto ya que el año 2019 va a ser un año complicado y apoya la propuesta del Directorio.

El Ing Nicolás Espinosa propone un receso luego del cual sugiere que en razón del flujo de caja de la empresa se proceda a repartir \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 dolares). Los pagos se harán en 4 cuotas que tendrán que sujetarse a un plan de pagos que el directorio tendrá que conocer y aprobar.

El accionista Esteban Espinosa realiza la siguiente moción y propone que se apruebe repartir como dividendos del ejercicio la suma de dos \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 dólares) y propone realizar el pago en 4 cuotas en los montos que autorice el directorio en los meses de mayo, agosto, octubre y diciembre de 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

La accionista Guadalupe Cando apoya la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

La Junta por unanimidad resuelve repartir como dividendos del ejercicio 2018 la suma de \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 dólares) y realizar el pago, en 4 cuotas, por los montos que autorice el directorio, en los meses de mayo, agosto, octubre y diciembre de 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al noveno punto del orden del día.

9. Conocer y resolver sobre la renuncia del Ingeniero Federico Malo como Director de Automotores y Anexos y resolver respecto al nombramiento de su reemplazo.

El Presidente Corporativo informa que el Ingeniero Federico Malo presentó su renuncia al cargo de Director Principal de la compañía el 4 de octubre de 2018, por lo que se debe proceder al nombramiento de su reemplazo.

Secretaría da lectura a la renuncia presentada por el Ing. Federico Malo.

El accionista Esteban Espinosa propone el nombre del señor Federico Malo Vergara como su reemplazo.

El Presidente de la Junta presenta un resumen sobre el perfil del señor Federico Malo Vergara y propone sea tomado en cuenta como candidato a director.

Lorena Malo indica que se deben dar más opciones de candidatos para que sean electos como miembros del Directorio.

Viviana Cordero indica que ella se opuso a la salida de Lorena Malo el año anterior y al nombramiento del Director Externo. Menciona que Lorena Malo fue una gran Directora y está de acuerdo con Lorena Malo y propone al señor Armin Utreras y a Sebastián Cordero como director.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. Propone aceptar la renuncia del Ing. Federico Malo Torres y proceder a votar por Federico Malo Vergara como su reemplazo.



El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NO. ACCIONES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ASISTENTES				Asistentes
					Si	No	Abstiene	
Acosta Vasquez Julia Maria Magdalena	\$ 4,319.00	4,319	0.019344%	0.000000%				0.000000%
Aguirre Andrade Maria Hipatia (Heredera)	\$ 4,352.00	4,352	0.019492%	0.023198%		1		0.025310%
Alvarez Malo Jaime Teodoro	\$ 7,377.00	7,377	0.033040%	0.000000%				0.000000%
Alvarez Alvarez Edmundo Eusebia Irma	\$ 11,489.00	11,489	0.051457%	0.000000%				0.000000%
Accionista en Tesoreria S.A.S.A	\$ 4,245,510.00	4,245,510	19.014709%	0.000000%				0.000000%
Cando Nolas Homelia Guadalupe	\$ 14,080.00	14,080	0.063061%	0.075052%		1		0.081884%
Carrion Leizaola Eduardo Jose	\$ 6,666.00	6,666	0.029856%	0.000000%				0.000000%
Cobo Flores Segundo Belisario	\$ 52,809.00	52,809	0.236520%	0.281494%		1		0.307119%
Cordero Espinosa Juan Sebastian	\$ 1,564,185.00	1,564,185	7.005642%	8.337744%			1	9.096759%
Cordero Espinosa Maria Lorena	\$ 1,564,186.00	1,564,186	7.005646%	8.337749%			1	9.096765%
Cordero Espinosa Visiana Patricia	\$ 1,564,187.00	1,564,187	7.005651%	8.337755%			1	9.096771%
Crespo Lora Maria Clara	\$ 1,078,753.00	1,078,753	4.831498%	5.750193%		1		6.273654%
Franco Cantello Maria Graciela	\$ 9,397.00	9,397	0.042087%	0.000000%				0.000000%
Espinosa Maldonado Nicolas Aurelio	\$ 3,797,255.00	3,797,255	17.007073%	20.240918%		1		22.083522%
Espinosa Bravomalo Maria Eugenia	\$ 364,782.00	364,782	1.633779%	1.944437%			1	2.121446%
Espinosa Guarderas Carlos Esteban	\$ 28,068.00	28,068	0.125710%	0.149614%		1		0.163234%
Galarraga Peñabazerra Maria Alexandra	\$ 54,290.00	54,290	0.243153%	0.000000%				0.000000%
Guarderas Arleta Maria Cristina	\$ 9,356.00	9,356	0.041903%	0.049871%		1		0.054411%
HOLDING MALO VALDIVIENO HOLDING S.A.	\$ 966,785.00	966,785	4.330018%	5.153358%		1		5.622487%
Larrea Llor Viviana	\$ 4,586.00	4,586	0.020540%	0.000000%				0.000000%
Malo Borrero Alicia de Los Dolores	\$ 509,818.00	509,818	2.283363%	2.717538%		1		2.964925%
Malo Alvarez Leonardo Gil	\$ 1,854,371.00	1,854,371	8.305321%	9.884554%		1		10.784381%
Malo Espinosa Maria Lorena	\$ 133,416.00	133,416	0.597541%	0.711162%			1	0.775901%
Malo Espinosa Ana Lucia	\$ 141,887.00	141,887	0.635481%	0.000000%				0.000000%
Malo Espinosa Maria Dolores	\$ 110,436.00	110,436	0.494619%	0.588669%			1	0.642256%

Malo Galarraga Andrea	\$ 54.290.00	54,290	0.243153%	0.000000%				0.000000%
Malo Galarraga Maria Ines	\$ 54.290.00	54,290	0.243153%	0.000000%				0.000000%
Malo Galarraga Valentina	\$ 54.290.00	54,290	0.243153%	0.000000%				0.000000%
Malo Malo Federico Leonardo	\$ 63.338.00	63,338	0.283677%	0.337617%	1			0.368352%
Malo Malo Juan Francisco	\$ 63.338.00	63,338	0.283677%	0.337617%	1			0.368352%
Malo Malo Maria Victoria	\$ 63.338.00	63,338	0.283677%	0.337617%	1			0.368352%
Malo Vergara Federico Enrique	\$ 158.618.00	158,618	0.710415%	0.845499%	1			0.922467%
Malo Vergara Fabiola de Lourdes	\$ 158.620.00	158,620	0.710424%	0.000000%				0.000000%
Malo Vergara Maria Lorena	\$ 158.618.00	158,618	0.710415%	0.845499%	1			0.922467%
STAGARA INVESTMENT SERVICE S.L.C.	\$ 3.038.027.00	3.038,027	13.606657%	16.19323%	1			17.668115%
Nebes Sanchez Roberto Rafael	\$ 4.642.00	4,642	0.020791%	0.000000%				0.000000%
Ordoñez Lucrecia Fabiola Erga	\$ 8.654.00	8,654	0.038782%	0.046156%	1			0.050358%
Pena Malo Daniel Andres	\$ 54.290.00	54,290	0.243153%	0.000000%				0.000000%
Pena Malo Nicolas	\$ 54.290.00	54,290	0.243153%	0.000000%				0.000000%
Pena Malo Sebastian Mateo	\$ 54.290.00	54,290	0.243153%	0.000000%				0.000000%
Pena Zúñiga Jorge Luis	\$ 54.290.00	54,290	0.243153%	0.000000%				0.000000%
Utreras Fiermez Armin (Herreros)	\$ 45.313.00	45,313	0.202947%	0.000000%				0.000000%
Utreras Malo Armin	\$ 24.195.00	24,195	0.108364%	0.128969%	1			0.140710%
Utreras Malo Fernando	\$ 4.355.00	4,355	0.019505%	0.000000%				0.000000%
Utreras Malo Marco Alexandra	\$ 4.352.00	4,352	0.019492%	0.000000%				0.000000%
Utreras Malo Alicia Margarita	\$ 4.352.00	4,352	0.019492%	0.000000%				0.000000%
Vera Villaverde Dolores (Herreros)	\$ 35.204.00	35,204	0.157671%	0.000000%				0.000000%
Vera Vera Mauricio	\$ 3.382.00	3,382	0.015147%	0.000000%				0.000000%
Vera Vera Evelyn	\$ 3.382.00	3,382	0.015147%	0.000000%				0.000000%
Vera Vera Cristina	\$ 3.382.00	3,382	0.015147%	0.000000%				0.000000%
TOTAL	2232750500.00%	2232750500.00%	100.00%	91.6420%	69.17010%	30.82990%	0.00000%	100.00000%

Luego de la votación y contabilización de votos, el resultado es el siguiente: 69,17010% de votos a favor y el 30,82990 % de votos en contra.

La junta resuelve:

- 9.1. **NOMBRAR** al señor Federico Malo Vergara, con un porcentaje de 69,17010 % de votos presentes como Director Principal de la Compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al décimo punto del orden del día.

10. Conocer y resolver respecto de los nombramientos de los Directores suplentes.

El Presidente Corporativo informa que de acuerdo al artículo décimo quinto de los estatutos de la compañía, la junta de accionistas podrá designar un director suplente por cada director principal.

El accionista Nicolas Espinosa propone elegir a dos directores suplentes y proceder con el nombramiento del mismo.

La señora Viviana Cordero propone a Armin Utreras como director suplente.

El señor Juan Sebastian Baquerizo propone a Sebastian Cordero como director suplente.

El señor Esteban Espinosa propone el nombramiento de Juan Gabriel Reyes como director suplente.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores Accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Posteriormente se procede a elegir los dos Directores suplentes, luego de deliberar los Accionistas deciden proceder con la votación.

Uno a uno son llamados para dar su voto para dos Directores suplentes entre los candidatos propuestos.

Luego de la votación y contabilización de votos presentes, el resultado es el siguiente:

- Armin Utreras, con un porcentaje de 99,9455% de los votos presentes.
- Juan Gabriel Reyes con un porcentaje de 65,5997% de votos presentes.
- Sebastian Cordero con un porcentaje de 34,4546% de los votos presentes.

ACCIONISTA	CAPITAL ACUMULADO	NO ACCIONES	PORCENTAJE	POBLACION ABSTENTAS	S	No	Abstencion	Asistencia	Armin Utreras	J. Gabriel Reyes	Sebastian Cordero
Armin Utreras	\$ 4.774.000	4.774	99,9455%	4.774				0,000000%			
Maria Magdalena Aguirre	\$ 4.772.000	4.772	99,9452%	4.772		1		0,013333%	1		1
Armin Utreras	\$ 7.177.000	7.177	99,9450%	7.177				0,000000%			
Armin Utreras	\$ 10.484.000	10.484	99,9447%	10.484				0,000000%			
Armin Utreras	\$ 4.248.000	4.248	99,9446%	4.248				0,000000%			
Armin Utreras	\$ 14.000.000	14.000	99,9446%	14.000		1		0,000000%	1		1



Por lo tanto, vista la votación antes indicada, quedan designados como directores suplentes por el periodo de dos años los señores Armin Utreras y Juan Gabriel Reyes

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al décimo primer punto del orden del día.

11. Conocer y resolver sobre el nombramiento del director externo de Automotores y Anexos.

El Presidente informa que en el directorio de diciembre 2018 se decidió elegir a un director externo y se hizo una terna de entrevistas. Después de realizar las entrevistas se decide proponer al señor Gilberto Pazmiño como director externo.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Esteban Espinosa mociona a Gilberto Pazmiño como director externo.

El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores Accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

Posteriormente se procede a elegir al Director Externo.

Luego de la votación y contabilización de votos, el resultado es el siguiente:

- 11.1 NOMBRAR** al señor Gilberto Pazmiño, por decisión unánime de los presentes como Director Externo de la Compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al décimo segundo punto del orden del día.

12. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario Principal y Suplente, así como fijar y revisar sus honorarios.

El Presidente Corporativo agradece la labor de los Comisarios e indica que su labor ha sido muy positiva durante el año y que han cumplido con las expectativas de la Compañía, por lo que propone se reelija como Comisario Principal a la señorita Guadalupe Cando y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo.

El accionista Esteban Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se reelija como Comisario Principal a la señorita Guadalupe Cando y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo y se delegue al Presidente Corporativo para que negocie sus honorarios

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

La Junta por unanimidad resuelve:

- 12.1 NOMBRAR** como Comisario Principal a la señorita Guadalupe Cando y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo y se delegue al Presidente Corporativo para que negocie sus honorarios.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al décimo tercer punto del orden del día.

13. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa, así como revisar y fijar sus honorarios.

El Presidente Corporativo sugiere a los señores Accionistas autorizar a la Administración para presentar al Directorio una lista de firmas auditoras calificadas, para que dentro de estas se escoja a la que realizará este trabajo en la Compañía.

El accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Autorizar a la Presidencia Corporativa para presentar al Directorio las propuestas de estas tres firmas auditoras, para que dentro de estas se escoja a la que realizará este trabajo en la Compañía y fijar sus honorarios.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los señores accionistas, para que ejerzan su derecho de voto.

La Junta por unanimidad resuelve:

13.1 AUTORIZAR a la Presidencia Corporativa que presente al Directorio las propuestas de tres firmas auditoras, para que dentro de estas se escoja a la firma auditora externa.

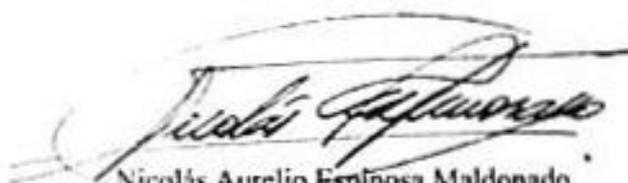
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta propone un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la junta se procede a dar lectura del Acta.

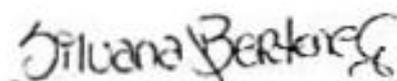
Siendo las 16:22 horas se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia certificada del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2018.
- Informe de la Administración
- Informe de Comisarios y Auditor Externo
- Informe del oficial de cumplimiento en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos por el ejercicio 2018.
- Plan de trabajo del oficial de cumplimiento en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2019.
- Informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos
- Hoja del periódico en la que consta la publicación de la convocatoria
- Lista de accionistas concurrentes.
- Poderes y carta poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.



Nicolás Aurelio-Espínosa Maldonado
Presidente de la Junta



Silvana Bertone Garcia
Secretaria de la Junta